

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5441 Notificación de acuerdo aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 2.1 del P.E.R.I. del Algar.

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el seis de Abril de dos mil nueve, se adoptó acuerdo sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 2.1 del P.E.R.I. del Algar, presentado por la mercantil Costa Cartago, S.L.

No siendo posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario al siguiente interesado:

- D.ª Encarnación Calderón Torrente.

Se hace público para que sirva de notificación personal al mencionado, según dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndole saber que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 4 de marzo de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.